

Clase de proceso: EJECUTIVO (POR SUMAS DE DINERO).
Radicado: 2023-00234-00.
Demandante: ANGEL ALEJANDRO VAGEON RODRIGUEZ.
Demandado: LUIS EDUARDO SEPULVEDA ESCOBAR Y OTROS.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE ARAUCA.

Arauca – Arauca, SIETE (07) de NOVIEMBRE de dos mil veintitrés (2023)

Proceso: EJECUTIVO (POR SUMAS DE DINERO).
Radicado: 2023-00234-00.
Demandante: ANGEL ALEJANDRO VAGEON RODRIGUEZ.
Demandados: LUIS EDUARDO SEPULVEDA ESCOBAR Y OTROS.

Atendiendo el informe secretarial que antecede, se dispone:

ESTÉSE a lo resuelto en el auto de esta misma fecha por medio del cual se inadmitió la demanda.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

JAIME POVEDA ORTIGOZA
JUEZ
A.S. N° 181.
2.

Revisó: K.A.R.J.
Proyectó: G.D.C.P.

Firmado Por:
Jaime Poveda Ortigoza
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 001

Arauca - Arauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0394f53e311f513727809d249c252c16aa040d5811f9e723fe754052a262d4d6**

Documento generado en 07/11/2023 09:59:01 AM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**